



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad urgente de intervención en la infraestructura vial en el Barrio San Antonio Este de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

?Que, el Barrio San Antonio Este cuenta con un entramado urbano compuesto mayoritariamente por calzadas de tierra y arena, las cuales constituyen las vías principales de conectividad interna y acceso a servicios esenciales para cientos de familias de la zona.

Que, debido a las inclemencias climáticas registradas recientemente y a la falta de mantenimiento sostenido, las mencionadas arterias han sufrido un severo proceso de erosión, pérdida de perfilado y abovedamiento, lo que genera deformaciones estructurales, pozos profundos y densos barriales que impiden el normal tránsito peatonal y vehicular.

Que, la intransitabilidad de estas calles afecta de manera directa el ingreso de servicios públicos indispensables, tales como las ambulancias del sistema de salud pública, las unidades de bomberos, las fuerzas de seguridad y el propio camión recolector de residuos urbanos.

Que, es de vital importancia garantizar de forma prioritaria la accesibilidad al Servicio de Atención Primaria de la Salud (SAPS) "Dr. Alberto Lifschitz", ubicado sobre la calle Horacio Quiroga, cuyo entorno vial de tierra se vuelve intransitable los días de precipitaciones, vulnerando el derecho al acceso a la salud de los vecinos.

Que, es facultad de este Cuerpo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, la inmediata ejecución de mantenimiento vial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Mejora vial en Calle Horacio Quiroga ,en el tramo comprendido entre la calle Loreto y la calle Belisario Roldán

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través del área técnica competente, proceda a la ejecución prioritaria e inmediata de tareas de mantenimiento vial, perfilado, abovedamiento y nivelación de calzada en Calle Horacio Quiroga: En el tramo comprendido entre la calle Loreto y la calle Belisario Roldán, garantizando especialmente el entorno de acceso al SAPS "Dr. Alberto Lifschitz".

ARTÍCULO 2º: De Forma

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**